



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCLER DE LA SAGRA

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del pleno de este Ayuntamiento, de fecha 1 de diciembre de 2015, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2016, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Yuncler de la Sagra 3 de diciembre de 2015.-El Alcalde, Luis Miguel Martín Ruiz.

N.º I.- 9332